

Plan de regreso a Oficina

Nueva Realidad



Uso de equipo de protección personal (EPP)



Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo:

Cubre bocas y Protector facial, googles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

Características de la aplicación

- Debe ser aplicada por personal capacitado.
- Se requiere contar con EPP.
- Manejo adecuado de RPBI.
- Según la Sociedad Española de Inmunología (SEI) tras la infección se generan anticuerpos de tipo IgM y aunque parece que empiezan a elevarse aproximadamente 5-7 días tras la infección, los test los detectan mejor a los 8-14 días. Pasados 15-21 días aparecen los anticuerpos de tipo IgG.